

SUBVENCIÓN IG288

PLAN DESARROLLO DE ECONOMÍA CIRCULAR

entre 10.000€ y 200.000€*

*según requisitos del solicitante y el proyecto

Plazo de presentación:

Desde el 01/febrero/2023 a las 8:00h hasta el 28/febrero/2023 a las 14:00h

Objetivo

Estas ayudas van destinadas a la puesta en marcha de proyectos para el desarrollo de la economía circular con finalidad en el desarrollo e implantación de soluciones avanzadas para la producción, transporte y distribución de materias primas, componentes, semielaborados y productos finales, logrando reducciones y ahorros en el uso de recursos naturales, agua y energía, y disminución en la generación de residuos, subproductos o desechos, con tendencia a convertirlos en recursos para su uso en otros procesos productivos.

Beneficiarios

PYMES con centro de trabajo en Galicia, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo a los empresarios autónomos, con proyectos individuales. Para proyectos colectivos, los interesados deberán previamente constituir una agrupación que tendrá que estar constituida por, al menos, tres pymes con centro de trabajo en Galicia.

Acciones subvencionables

- Sensores, equipos y sistemas para la medición, monitorización, seguimiento y control de parámetros productivos y ambientales.
- Hardware y software inteligente para proceso de la información cuando sirva al ahorro de insumos y de consumo de recursos hídricos o energéticos o bien para la reducción de la producción de desperdicios, así como gastos de desarrollo de dicho software.
- Nueva maquinaria y bienes de equipo, únicamente para la reutilización o reciclaje in situ de desperdicios producidos en los procesos de la empresa.
- Servicios de consultoría externa de carácter tecnológico, de diseño de procesos o productos más eficientes u organizativo: asistencia técnica, eco-diseño, reingeniería de procesos.